

I.T.I. LAMBAYEQUE – COBRANZA COACTIVA  
DESCRIPCION ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE		INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20209239541	
DEUDOR TRIBUTARIO:	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO	
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE	
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica N.º 02024363 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo - SUNARP.	
DESCRIPCION DEL BIEN:	Predio ubicado en la CALLE 5 MZ. M LOTE 5 URB. MIRAFLORES II ETAPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con un área de 179.20 m <sup>2</sup> , cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II - Sede Chiclayo	
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 - Chiclayo – Auditorio SUNAT	
FECHA	26 de febrero de 2026	
HORA	15:14 horas.	
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDO	
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA	
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ	
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.	
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.	
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público Neciosup Faberio José Luis, con Reg.: 102	
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.	
VALOR TASACIÓN:	<b>SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y Siete Y 75/100 SOLES (S/ 663,897.75)</b>	
PRECIO BASE:	<b>TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO Y 73/100 SOLES (S/ 376,208.73)</b>	
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN.	
GRAVÁMENES Y OTROS:	<p><b>1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.</b> Ordenado por el Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Chiclayo, Dra. Virginia Dejo Zapata, mediante Resolución Judicial N.º 02 de fecha 29 de diciembre de 2010, hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 35,000.00), así consta en el asiento D00001 de la Partida Registral N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. <b>2) MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO.</b> Ordenado por el Ejecutor Coactivo de INDECOPÍ Philip Alvarez Suarez con Resolución Coactiva N.º 004-016611-23/UEC-INDECOPÍ de fecha 17 de octubre de 2023, hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 31/100 SOLES (S/ 44,916.31), así consta en el asiento D00003 de la Partida Registral N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. <b>3) MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO.</b> Ordenado por el Ejecutor Coactivo de INDECOPÍ Philip Alvarez Suarez con Resolución Coactiva N.º 005-017132-23/UEC-INDECOPÍ de fecha 24 de octubre de 2023, hasta por la suma de TREINTA MIL DOSCIENTOS CUATRO Y 31/100 SOLES (S/ 30,204.31), así consta en el asiento D00004 de la Partida Registral N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. <b>4) MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO.</b> Ordenado por el Ejecutor Coactivo de INDECOPÍ Philip Alvarez Suarez con Resolución Coactiva N.º 005-016603-23/UEC-INDECOPÍ de fecha 17 de octubre de 2023, hasta por la suma de QUINCE MIL OCHENTA Y SIETE Y 44/100 SOLES (S/ 15,087.44), así consta en el asiento D00005 de la Partida Registral N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. <b>5) MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO.</b> Ordenado por el Ejecutor Coactivo de INDECOPÍ Philip Alvarez Suarez con Resolución Coactiva N.º 005-016597-23/UEC-INDECOPÍ de fecha 17 de octubre de 2023, hasta por la suma de QUINCE MIL OCHENTA Y OCHO Y 64/100 SOLES (S/ 15,088.64), así consta en el asiento D00006 de la Partida Registral N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. <b>6) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.</b> Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Karina Beatriz Castillo Miranda con Resolución Coactiva N.º 0710070132976 de fecha 28 de febrero de 2024, hasta por la suma de TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 300,000.00), así consta en el asiento D00007 de la Partida Registral N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo. <b>7) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.</b> Ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Laboral de Chiclayo, Ricardo Ángel Núñez Larreategui, mediante Resolución Judicial N.º 15 de fecha 04 de octubre de 2024, hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES Y 14/100 SOLES (S/ 59,043.14) así consta en el asiento D00008 de la Partida Registral N.º 02024363 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo.</p>	

**ADVERTENCIA:** Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATACIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: **NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS:** [neciosup.faberio@gmail.com](mailto:neciosup.faberio@gmail.com), teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://rematorestributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943051964.

**ENTORNO**



**INMUEBLE POR EXTERIORES**

